



Resolución de 14 de octubre de 2021 de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho por la que se convoca el proceso de elección de delegados y subdelegados en cada uno de los grupos de docencia de la Facultad de Derecho

Primero: La Junta Electoral ha resuelto convocar los siguientes procesos electorales:

- a) Elección de delegados y subdelegados en cada uno de los grupos de docencia de en las titulaciones siguientes:
- Grado en Derecho
 - Doble Grado Derecho-ADE (Cursos Primero, Cuarto y Quinto de DADE)
 - Máster en Abogacía (MUA)
 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (MUPRL)
 - Máster Universitario en Gestión Administrativa (MUGA)
 - Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili
 - Elección del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Derecho
- b) Elecciones de representantes de los estudiantes en las Comisiones de Garantía de la Calidad y de Evaluación de la Calidad en las titulaciones de Máster que a continuación se relacionan:

b.1. Representantes de Estudiantes (2 alumnos y 2 suplentes) de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Art. 2 del Acuerdo de la Junta de Facultad de 28 de junio de 2010, por el que se aprueba el Reglamento sobre la composición y nombramiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación de Máster en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza, modificado por la Junta de Facultad de 21 de marzo de 2016

https://derecho.unizar.es/sites/derecho.unizar.es/files/archivos/normativa/rto_cgc_fac.pdf

b.2. Representantes de los Estudiantes (3 titulares y 3 suplentes) en el Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación de MUPRL. [arts. 14 y 15 del Reglamento de organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario

https://zaguan.unizar.es/record/48144/files/Texto_refundido.pdf

b.3. Representantes de los Estudiantes (2 suplentes) en la Comisión de Garantía de la Calidad en el MUA [art. 2.4. del Convenio firmado entre la Universidad de Zaragoza y el Real e Ilustre Colegio de abogados de Zaragoza]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd>

CSV: 912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria Facultad de Derecho	14/10/2021 10:38:00	



b.4. Representantes de los Estudiantes (2 suplentes) en la **Comisión de Evaluación de la Calidad del MUA** [arts. 14 y 15 del Reglamento de organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario http://zagan.unizar.es/record/48144/files/Texto_refundido.pdf]

b.5. Representantes de los Estudiantes (3 titulares y 3 suplentes) en la **Comisión de Evaluación de la Calidad del MUGA** [arts. 14 y 15 del Reglamento de organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster Universitario http://zagan.unizar.es/record/48144/files/Texto_refundido.pdf]

Segundo: Aprobar el proceso electoral de delegados y subdelegados en los diferentes grupos del Grado en Derecho y del Doble Grado DADE de conformidad con el calendario electoral y las normas indicadas en el mismo. El proceso se coordinará por el vicedecano de estudiantes de la Facultad de Derecho o persona en quien delegue, quien comunicará los resultados a la Junta electoral de la Facultad de Derecho.

Tercero. Aprobar que los procesos electorales que se han de llevar a cabo en el Máster Universitario de Prevención en riesgos laborales los desarrolle, por delegación de la Junta electoral, el coordinador del mismo, Dr. D. Ricardo Ros Mur o persona en quien delegue. Celebrados los mismos, el coordinador o su delegado comunicará a la Junta Electoral de la Facultad de Derecho a través de la prof^a. Secretaria los resultados de los mismos.

Cuarto. Aprobar que los procesos electorales que se han de llevar a cabo en el Máster Universitario de Gestión Administrativa y Máster en Abogacía los desarrolle, por delegación de la Junta electoral, la coordinadora del mismo, Dra. D^a Lucía Molinos o persona en quien delegue. Celebrados los mismos, la coordinadora o su delegado comunicará a la Junta Electoral de la Facultad de Derecho a través del prof^a. Secretaria los resultados de los mismos.

Quinto. Aprobar que los procesos electorales que se han de llevar a cabo en el Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili los desarrolle, por delegación de la Junta electoral, el coordinador del mismo, Dr. D. José M^a Gimeno Feliú o persona en quien delegue. Celebrados los mismos, el coordinador o su delegado comunicará a la Junta Electoral de la Facultad de Derecho a través del prof^a. Secretaria los resultados de los mismos-

Sexto.- Las elecciones se regirán por el calendario electoral que figura como Anexo a la presente convocatoria, y por las siguientes normas:

1º Por el Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (Aprobado por el Consejo de gobierno el 5 de abril de 2005)

2º. Por el Reglamento de organización y gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster (Acuerdo del Consejo de gobierno de 23 de febrero de 2016) y

912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd>

CSV: 912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria Facultad de Derecho	14/10/2021 10:38:00	



para el máster de abogacía, además por el Convenio de colaboración Académica entre la Universidad de Zaragoza y el Real e Ilustre Colegio de abogados de Zaragoza (firmado el 24 de enero de 2012 y modificado el 19 de junio de 2014).

3°. Respecto del MUPRL por el Acuerdo de Junta de Facultad de 28 junio de 2010, por el que se aprueba el Reglamento sobre la composición y nombramiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación de Master en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdo de la Junta de Facultad de 21 de marzo de 2016

4°. Por los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

5°. Supletoriamente, por la normativa electoral general.

Octavo. En los másteres, MUPRL, MUA, MUGA y Máster Universitario en Derecho de la Administración Pública por la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili, en razón del número limitado de estudiantes, se faculta a los coordinadores de estas titulaciones para que puedan convocar a todo el censo de alumnos en asamblea y proceder directamente a las votaciones sin sujeción al calendario electoral, si ello le parece más operativo al coordinador de dichos másteres. En todo caso, deberán comunicar los resultados de la votación a la Junta Electoral del Centro a través del profesor Secretario.

Noveno: Aprobar el calendario electoral que se adjunta figura como Anexo 1.
Zaragoza, 14 de octubre de 2021

M^a Mercedes Zubiri de Salinas
Secretario de la Junta Electoral

[Firmado electrónicamente conforme a la legalidad vigente]



912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd>

CSV: 912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria Facultad de Derecho	14/10/2021 10:38:00	



**ELECCIONES A DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DEL GRADO
EN DERECHO Y DADE**

Jueves 14 de octubre:

Convocatoria de elecciones.

Viernes 15 de octubre:

Publicación de los censos electorales.
Apertura del plazo de reclamaciones al censo.
Apertura del plazo de presentación de candidaturas.

Martes 19 de octubre:

Finalización del plazo de presentación de reclamaciones al censo.
Finalización del plazo de presentación de candidaturas.

Miércoles 20 de octubre:

Resolución de la Junta Electoral de Centro a las reclamaciones al censo.
Publicación del censo definitivo.
Proclamación Provisional de candidaturas.
Apertura del plazo para la impugnación de candidaturas.

Jueves 21 de octubre:

Finalización del plazo para la impugnación de candidaturas.

Viernes 22 de octubre:

Resolución de impugnación de las candidaturas.
Proclamación definitiva de candidatos.
Campaña electoral.

ELECCIONES DE ESTUDIANTES DE GRADO

Se celebrarán el lunes 25 mediante voto secreto y con urnas, en las aulas correspondientes a cada grupo donde se imparta la docencia, fijándose la hora de votación y efectuándose en las aulas asignadas cada grupo.

Para los grupos de DADE se celebrarán en sus aulas, a las horas correspondientes de sus clases (Primero, Cuarto y Quinto de DADE), en coordinación con el Delegado del Doble Grado.

* La presentación de candidaturas y las reclamaciones dirigidas a la Junta Electoral de Centro se presentarán electrónicamente en las Secretarías del Centro antes de las 12.00 h. de los días indicados y por medio del Registro Oficial Electrónico <https://regtel.unizar.es/>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd>

CSV: 912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria Facultad de Derecho	14/10/2021 10:38:00	



Martes 26 de octubre:

- Proclamación provisional de candidatos electos.
- Apertura del plazo de impugnación de proclamación provisional de candidatos electos.

Martes 2 de noviembre

- Finalización del plazo de impugnación de proclamación provisional de candidatos electos.

Miércoles 3 de noviembre:

- Resolución de la Junta Electoral de Centro de las impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos electos.
- Proclamación definitiva de candidatos electos.

Semana del 4 de noviembre al 8 de noviembre:

- Constitución de la Delegación de Estudiantes de la Facultad y elección de los representantes del Centro en el Consejo de Estudiantes de la Universidad.
- Comunicación de la composición de la Delegación de Estudiantes del Centro y de los representantes del Centro en el Consejo de Estudiantes de la Universidad al Secretario de la Junta Electoral para que éste los remita al Vicerrector de Estudiantes antes del día 10 de noviembre.

VOTO ANTICIPADO: No habrá voto anticipado elecciones de estudiantes.

MESAS ELECTORALES:

Las Mesas electorales estarán integradas por un Presidente y por dos Vocales y se constituirán en cada grupo en el mismo momento de la votación. La designación de sus integrantes se realizará por sorteo de entre los electores presentes en el aula.

Elecciones de Delegados y Subdelegados de Grado en Derecho y DADE:

- las candidaturas serán individuales e indistintas para el cargo de delegado y subdelegado.
- resultará elegido delegado el candidato que haya obtenido el mayor número de votos y subdelegado el candidato que haya quedado en segundo lugar.
- en el supuesto de que en un grupo solo se haya presentado un candidato o no se haya presentado ninguno se estará a lo establecido en el Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd>

CSV: 912c1537171085352f06bf5e89dd5cbd	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria Facultad de Derecho	14/10/2021 10:38:00	